# Municipalidad de Buena Vista

Intendencia Municipal

Estamos trabajando para que nuestra ciudad siga creciendo, juntos vamos por mas.!!!

Avda. Mariscal López esq./ Colón RUC: 800 19195-1

Teléfono: (021) 33 82 413 Email: munibuena@gmail.com


**RESOLUCIÓN I. M. Nº 129 / 2019**

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSTRUCTORA JM DE JM DISTRIBUIDORA S.A. CON RUC N° 80034259 - 3 LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA CD N° 02/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2.330 M² DE EMPEDRADO ZONA CENTRO DEL DISTRITO DE BUENA VISTA – ID N° 366.258**

Buena Vista, 28 de junio de 2019

**VISTA:** La Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 Sección VI y VII del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/03 por el cual se reglamente la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en efecto obra el acta labrada en oportunidad de llevarse a cabo el procedimiento de apertura de sobres en fecha martes 25 de junio de 2019, suscripto por los presentes, en donde se consigna el detalle de las ofertas, presentadas y otros datos de relevante importancia que componen el procedimiento del llamado por Contratación Directa CD N° 02/2019 para la "Construcción de 2.330 m2 de empedrado zona centro del distrito de Buena Vista" identificado en el SICP con el ID N° 366.258, formando parte de los documentos que motivan la presente Resolución.-

Que, igualmente obra el Dictamen de fecha 27 de junio de 2019 elevado por el Comité de Evaluación, en la cual informa lo siguiente:

Que, la firma Constructora JM de JM Distribuidora S.A. ha presentado la oferta legal técnica y económica más favorable para la Convocante según consta en el informe técnico de evaluación.-

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 63 de la Sección VII del Decreto Nº 21909/03 por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Informe final del Comité Evaluador recomienda al señor Estanislao Silvero Intendente Municipal de Buena Vista la adjudicación del llamado por Contratación Directa CD N° 02/2019 para la "Construcción de 2.330 m2 de empedrado zona centro del distrito de Buena Vista" identificado en el SICP con el ID N° 366.258, según la propuesta económica presentada.

Que, la adjudicación a la firma Constructora JM de JM Distribuidora S.A. con RUC N° 80034259 - 3 representada por el señor Arnaldo José Baeza con Cédula de Identidad civil Nº 6.889.642 asciende a la suma total de Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta IVA incluido (Gs. 159.996.450 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.-

Que, el monto Adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para la presente adjudicación.-

**POR LO TANTO,** el Intendente Municipal de Buena Vista, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**RESUELVE:**

**Art. 1._ADJUDICAR:** a la firma Constructora JM de JM Distribuidora S.A. con RUC N° 80034259 - 3 representada por el señor Arnaldo José Baeza con Cédula de Identidad civil Nº 6.889.642 por la suma de Guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta IVA incluido (Gs. 159.996.450 IVA incluido) conforme al proceso licitatorio por contratación directa CD N°02/2019 para la "Construcción de 2.330 m2 de empedrado zona centro del distrito de Buena Vista" identificado en el SICP con el ID N° 366.258, por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante.

**Art. 2. ANOTAR,** registrar, publicar, notificar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.-

**Lic. Rubén Cano Brizuela**
**Secretario General**

**Sr. Estanislao Silvero**
**Intendente Municipal**